

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase en comisión a don Rafael Brañas Suárez, en el Gobierno Civil de Pontevedra.

Los ascensos en comisión quedarán sin efecto si desapareciesen las vacantes de crédito que los motivan.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas por pase a la situación de supernumerario de don José Giménez Peña, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil.

En vacante de crédito producida por pase a la situación de supernumerario de don José Giménez Peña, Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil, nombrado Jefe Administrativo del Sanatorio de Torremolinos (Málaga), del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de cuyo destino se ha posesionado el día 1 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1933, Reglamento de 7 de septiembre del mismo año para su ejecución y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguientes corrida de escalas con antigüedad del día 2 del actual mes de julio:

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase de Administración Civil a don Rafael Hierro Rojo, que lo era en comisión, en el Gobierno Civil de Lérida.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase en comisión a don Santiago Corredor Durán, Oficial de primera clase de Administración Civil en el Gobierno Civil de Segovia.

El ascenso en comisión quedará sin efecto si desapareciera la vacante de crédito que lo motiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 21 de julio de 1962 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos don Jacinto Julio González Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 28 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Jacinto Julio González Gutiérrez, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria (Sección de Personal de Cuerpos del Estado) por la que se transcribe relación del movimiento de personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, a extinguir, de Obras Publicas, ocurrido durante el segundo trimestre de 1962.

Fecha	Motivo	Nombre y apellidos	Destino que desempeñaba	Destino para que ha sido nombrado	Observaciones
15 abril	Baja	D. Agustín Gil Herrera	O. P. Las Palmas	Ingreso Cuerpo Admón Civil	Ley 23-12-1959.
17 abril	Traslado	D.ª Irene Alicia López Moreno	O. P. Las Palmas	Comisaria Aguas Canarias	Reglamento 7-9-1918.
17 abril	Traslado	D. José Luis Alzueta Menéndez	O. P. Oviedo	O. P. Las Palmas	
12 mayo	Baja	D. Carlos Yusti Aroca	O. H. Pirineo Oriental	Ingreso Cuerpo Admon. Civil	Ley 23-12-1959.
15 mayo	Excedencia	D. Jorge Campabadal Martínez	C. H. Pirineo Oriental	Excedente vol. ap. A)	Ley 15-7-1954.
28 mayo	Baja	D. Francisco Martínez Gaspar	L.ª Jefatura E. y C. de Ferrocarriles	Ingreso Cuerpo Admón. Civil	Ley 23-12-1959.
14 junio	Traslado	D. Juan Antonio Fernández del Campo Hernández	O. P. Ciudad Real	Ministerio	Reglamento 7-9-1918.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.